



AYUNTAMIENTO
DE
AZNALCÁZAR

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aznalcázar de 22 de septiembre de 2025, por la que se aprueba la transferencia a Mancomunidad Guadalquivir del servicio de Punto Limpio en el municipio de Aznalcázar.

TEXTO

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de transferencia a Mancomunidad Guadalquivir del servicio de Punto Limpio en el municipio de Aznalcázar, sito en parcela PI PP Sector Industrial-7 en C/ Alcazaba, 4 con referencia catastral 4629303QB4342N0001ZZ, y habiéndose producido su aprobación por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aznalcázar de 22 de septiembre de 2025, mediante el presente anuncio se da publicidad a dicho Acuerdo que cuenta con el siguiente tenor literal:

"PRIMERO. Aprobar la transferencia a Mancomunidad Guadalquivir del servicio de Punto Limpio en el municipio de Aznalcázar, sito en parcela PI PP Sector Industrial-7 en C/ Alcazaba, 4 con referencia catastral 4629303QB4342N0001ZZ.

SEGUNDO. La transferencia acordada en el punto PRIMERO conlleva la CESIÓN de las instalaciones y lo allí contenido, durante el tiempo de prestación del servicio transferido.

TERCERO. Aprobar el borrador del convenio anexo al presente acuerdo y que habrá de regular tanto la transferencia del servicio como la transmisión de las instalaciones.

CUARTO. Remitir copia de lo acordado a Mancomunidad para su conocimiento y puesta en marcha.

QUINTO. Facultar a Alcaldía de este Ayuntamiento, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente."

En Aznalcázar, a la fecha de la firma.

La Alcaldesa-Presidenta,

D.^a Manuela Cabello González.

Manuela Cabello González (1 de 1)
Alcaldesa-Presidenta
Fecha Firma: 23/09/2025
HASH: 9f7b7ab3ee06f1b3a96f121571480



Cód. Validación: Q5YJ4R9Q7543G9YVNR4E7PAJ
Verificación: <https://aznalcazar.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

